



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Referencia	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Mónica María Restrepo Arbeláez
Radicado	05001-40-03-005-2016-00715-00
Asunto	Accede desarchivo y deja a disposición expediente, accede a autenticar copias

Se pone en conocimiento que el expediente se encuentra a disposición de la parte interesada por el término **necesario de 30 días para realizar alguna gestión, so pena de reintegrar el expediente a su caja de origen.**

Teniendo en cuenta que, el proceso término por pago total de la obligación, desde el 23 de enero de 2017, evidenciándose que se expedieron los oficios de desembargo, en la misma fecha, pero no hay constancia de su retiro; por lo anterior, se accede a la expedición de nuevos oficios de desembargo dirigidos a las entidades financiera aludidas en el auto que dio por terminado el proceso.

Es de advertir, que una vez ejecutoriado el presente auto y expedido los oficios de desembargo, se ordena el archivo digital del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.